PLAN CONJUNTO PARA LAS LICENCIATURAS EN DIRECCIÓN FINANCIERA Y ACTUARÍA PLAN D

PARA ALUMNOS QUE INGRESAN A PARTIR DE PRIMAVERA 2021 OTOÑO 2024

Prerrequisitos	Clave	Materia	Créditos
		PRIMER SEMESTRE	
	ECO-11101	Economía I	6
	CON-10001	Proceso Contable	8
	EGN-17141	Problemas de la Civilización Contemporánea I	6
	EGN-17121	Ideas e Instituciones Políticas y Sociales I	6
	LEN-12701	Estrategias de Comunicación Escrita	6
		SEGUNDO SEMESTRE	
	MAT-14100	Cálculo Diferencial e Integral I	8
	MAT-14300	Algebra Superior I	6
	MAT-14200	Geometría Analítica I	6
ECO-11101	ECO-12102	Economía II	6
EGN-17141	EGN-17142	Problemas de la Civilización Contemporánea II	6
EGN-17121	EGN-17122	Ideas e Instituciones Políticas y Sociales II	6
	ADM-12107	Estrategia de Negocios I	6
		TERCER SEMESTRE	
MAT-14200	MAT-14201	Geometría Analítica II	8
MAT-14100, MAT-14200	MAT-14101	Cálculo Diferencial e Integral II	8
CON-10001	CON-10002	Contabilidad Intermedia I	8
MAT-14300	MAT-14301	Algebra Superior II	6
ECO-12102, MAT-14100	ECO-21103	Economía III	6
EGN-17122, EGN-17141 y LEN-12701	EGN-17123	Ideas e Instituciones Políticas y Sociales III (A)	6
LEN-12701	LEN-12702	Seminiario de Comunicación Escrita (A)	2
		CUARTO SEMESTRE	
CON-10001, ADM-12107,	ADM 15507	Endought de Einen	
ECO-11101	ADM-15507	Fundamentos de Finanzas	6
MAT-14101, MAT-14201	MAT-14102	Cálculo Diferencial e Integral III	8
CON-10002, MAT-14100	CON-10003	Contabilidad Intermedia II	8
	COM-16301	Herramientas Computacionales y Algoritmos	7
	DER-10015	Derecho Empresarial	9
EGN-17123 y LEN-12702	EGN-17161	Historia Socio-Política de México	6
		QUINTO SEMESTRE	
ADM-15507, ECO-12102	ADM-15531	Mercados e Instituciones Financieras	6
MAT-14301, MAT-14201	MAT-14310	Algebra Lineal	8
ECO-11101	ACT-15357	Principios del Seguro	6
MAT-14101, MAT-14301	EST-14101	Cálculo de Probabilidades I	6
CON-10003, DER-10015	CON-10004	Combinación de Negocios	6
EGN-17142, EGN-17161	EGN-17162	Problemas de la Realidad Mexicana Contemporánea	6

SEXTO SEMESTRE

ACT-15357, EST-14101, ADM-15507	ACT-11300	Cálculo Actuarial I	6
ACT15357	ACT-15358	Sistemas de Seguros (A)	6
LEN-12701	LEN-12713	Comunicación Escrita para Actuaría (A)	2
EST-14101, MAT-14102	EST-14102	Cálculo de Probabilidades II	6
DER-10015	DER-10011	Régimen Fiscal Mexicano para Contaduría Pública	6
EST-14101	EST-24104	Estadística Aplicada I	6
ECO-21103	ECO-21104	Economía IV	6
MAT-14102 y MAT-14310	MAT-24210	Sistemas Dinámicos I	6
1.10 2 y 1.610	1,111 2,210	2.000.000	Ü
		SÉPTIMO SEMESTRE	
ADM-15531	ADM-15532	Finanzas Corporativas (A)	6
LEN-12701	LEN-12717	Comunicación Escrita para Dirección Financiera (A)	2
ECO-21104 y ADM-15531	ADM-15522	Teoría de las Finanzas	6
DER-10015	DER-10017	Contratos Financieros Comparados	6
CON-10004	CON-10005	Análisis Financiero de la Empresa	6
COM-16301, MAT-14300	COM-11302	Algorítmica y Programación	6
EST-14102, EST-24104	EST-14103	Estadística Matemática	8
		OCTAVO SEMESTRE	
ADM-15531, EST-14103	ADM-15514	Administración de Portafolios de Inversión	6
y ECO-21104			
ADM-15532	ADM-15571	Renta Fija	6
EST-14102, ACT-11300	ACT-11301	Calculo Actuarial II	6
EST-14102	EST-14107	Procesos Estocásticos I	6
MAT-14310, MAT-14102, y	MAT-14400	Cálculo Numérico I	8
COM-11302			
DER-10011	CON-15001	Impuestos Corporativos I	6
		NOVENO CEMECTRE	
EST-14103	EST-24105	NOVENO SEMESTRE Estadística Aplicada II	6
ADM-15514, MAT-24210 y			
ADM-15522	ADM-15533	Modelos Financieros I	6
ADM-15514, EST-14107	ADM-15535	Derivados	6
ACT-15358, MAT-14400,	ACT-11302	Calculo Actuarial III	6
EST-14103			
CON-15001	CON-15002	Impuestos Corporativos II	6
ACT-11301	ACT-11303	Modelos Actuariales	6
		DECIMO GEMECEDE	
ADM-15533, ADM-15535 y		DECIMO SEMESTRE	
ADM-15571	ADM-15534	Modelos Financieros II (A)	6
LEN-12717 y LEN-12702	LEN-12757	Comunicación Profesional para Dir. Financiera (A)	2
EST-14107, ADM-15535 y		•	
ADM-15571	ADM-15517	Métodos Empíricos en Finanzas	6
	ADM-14413	Desarrollo de Habilidades Gerenciales	6
EST-14107, EST-24105	ACT-13307	Estadística Aplicada a la Actuaría	6
ACT-11301	ACT-15352	Planes de Beneficios	6
ACT-11303, ACT-11302	ACT-15353	Práctica Actuarial y Marco Institucional (A)	6
LEN-12713 y LEN-12702			
	LEN-12753	Comunicación Profesional para Actuaría (A)	2
ACT-15357 y EST-14102	LEN-12753 ACT-25354	Comunicación Profesional para Actuaría (A) Administración Cuantitativa de Riesgos	2 6

⁽A) Cada par de materias se debe cursar de manera simultánea en el semestre que corresponda

NOTAS AL PLAN DE ESTUDIOS PARA LOS ALUMNOS QUE INGRESARON DE PRIMAVERA 2021 A PRIMAVERA 2024

Todos los alumnos del plan conjunto de las licenciaturas en Actuaría y en Dirección Financiera deberán acreditar un total de 67 materias, incluyendo Estrategias de Comunicación Escrita y los Seminarios de Escritura correspondientes a cada plan de estudios.

En caso de que den de baja la carrera de Dirección Financiera deberán cursar el plan de Actuaría que consta de 51 materias (incluyendo Estrategias de Comunicación Escrita y los Seminarios de Escritura correspondientes al plan de estudios de Actuaría).

Para los alumnos que den de baja la licenciatura en Actuaría deberán cursar el plan de Dirección Financiera que consta de 51 materias (incluyendo Economía III para economistas, Economía IV para economistas, Estrategias de Comunicación Escrita y los Seminarios de Escritura correspondientes al plan de estudios de Dirección Financiera).

Las materias (ACT-15352) Planes de Beneficios y (ACT-15359) Beneficios de Pensiones y Seguridad Social son equivalentes.

A partir de enero 2019 la materia (MAT-14200) Geometría Analítica I ya no tendrá prerrequisitos, se podrá cursar al mismo tiempo que (MAT-14001) Introducción a las Matemáticas Superiores.

A partir del semestre Enero – Mayo de 2020 la materia ECONOMIA IV (ECO-21104) será prerrequisito de la materia Administración de Portafolios de Inversión (ADM-15514).

A partir de agosto 2023 la materia (ACT-25354) Administración Cuantitativa de Riesgos tendrá de prerrequisitos (ACT-15357) Principios del Seguro y (EST-14102) Cálculo de Probabilidades II.

TITULACIÓN

Se deberá cumplir con un servicio social por cada carrera.

El alumno deberá sustentar un examen profesional para cada programa.

El primer examen será el correspondiente a la carrera base que se haya elegido.

Si los dos títulos se obtienen con un solo trabajo de titulación, este deberá ser en la modalidad de tesis.

En caso de que se desee titular por "CFA + Trabajo escrito" en ambos programas, solo es necesario aprobar un examen CFA, pero será necesario hacer los dos trabajos escritos, tanto el de Actuaría como de Dirección Financiera.

Deberá presentar a las dos Direcciones de Programa la propuesta por licenciatura del trabajo de titulación para que sea aprobado por ambas.

LICENCIATURA EN ACTUARÍA: Se puede seleccionar cualquiera de las siguientes cuatro opciones de titulación:

- 1. Tesis
- 2. Tesina + Terminar los créditos del programa conjunto
- 3. Exámenes SOA (Society of Actuaries) + Trabajo escrito*
- 4. Examen CFA (Chartered Financial Analyst) + Trabajo escrito*
- * Una vez aprobados los exámenes, deberás acudir con el Director de Carrera para la asignación del trabajo escrito.

Si aspiras a obtener Mención Honorífica deberás elegir la modalidad de tesis.

Si aspiras a obtener Mención Especial deberás elegir la modalidad de tesis o la de tesina.

LICENCIATURA EN DIRECCION FINANCIERA: Alternativamente el estudiante puede elegir cualquiera de las siguientes opciones de titulación:

- Tesis* (Elegible, en caso de cumplir los requisitos, para Mención Honorifica o Especial)
- Tesina* (Solo Elegible, en caso de cumplir los requisitos, para Mención Especial)
- Trabajo Escrito* + 50% créditos aprobados Maestría ITAM (previa aprobación del Director de la Licenciatura) (No Elegible para Mención)
- Examen CFA (Chartered Financial Analyst) + Trabajo escrito* (No Elegible para Mención)

*Deberás acudir antes de iniciar con el Director de Carrera para la autorización y/o asignación del trabajo antes de iniciarlo.

SERVICIO SOCIAL

Recuerda que es un requisito indispensable para titularte cumplir con un servicio social por carrera, que debe realizarse en un tiempo mínimo de 480 horas y en un periodo no menor de seis meses

Además de los servicios sociales externos, puedes prestar el servicio social de forma interna en cualquiera de los Departamentos u organismos del ITAM. Las opciones están disponibles en los pizarrones que están frente a los lockers.

Para formalizar el inicio de tu servicio social, deberás contar con la autorización tanto de tu Director de Programa como del Jefe del Departamento Académico donde quieras prestar tu servicio social.

Estas autorizaciones deberán venir en el formato de "Carta de Inicio de Servicio Social Interno" que llenará el profesor encargado del proyecto en el que estés interesado y deberás entregar en original al Departamento. El formato de la "Carta de Inicio de Servicio Social Interno" lo encontrarás en el micrositio de Servicio Social que está en la página del ITAM. Deberás entregar una fotocopia de este documento en el Departamento de Servicio Social.

Una vez que concluya tu trabajo, deberás solicitar la "Carta de Terminación de Servicio Social Interno". Deberás entregar los documentos originales de Inicio y Terminación junto con tu "Carta de Porcentaje de Créditos" al Departamento de Servicio Social. Es importante que recuerdes que no se aceptará tu trámite si no entregaste en tiempo la fotocopia de la "Carta de Inicio de Servicio Social Interno".